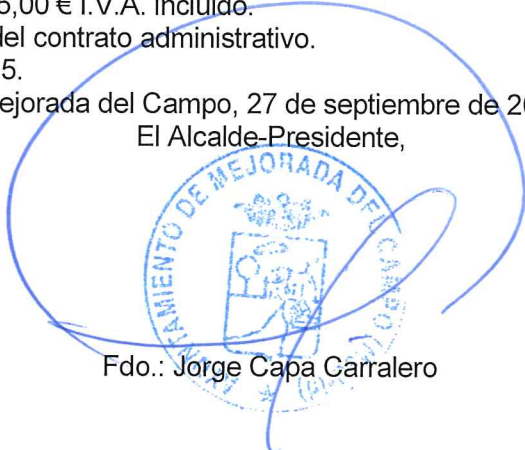


Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de julio de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/04/16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Animación, información y orientación juvenil en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92300000-4 Servicios de entretenimiento.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado y presupuesto base de licitación del contrato:
 - a) Valor estimado, incluida la posible prórroga: 65.400 euros, I.V.A. excluido, más 6.540 euros en concepto de I.V.A.
 - b) Presupuesto base de licitación: 32.700 euros, I.V.A. excluido, más 3.270 euros en concepto de I.V.A.
5. Requerimiento de documentación.
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: AVANZIA GESTION DEPORTIVA Y SERVICIOS S.L.U.
 - b) Fecha del requerimiento: 29/08/2016
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 09/09/16.
 - b) Adjudicatario: TEMPO INTERMEZZO, S.L.
 - c) Importe anual: 35.145,00 € I.V.A. incluido.
7. Fecha de formalización del contrato administrativo.
27 de septiembre de 2015.

Mejorada del Campo, 27 de septiembre de 2016
El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Jorge Capa Carralero